



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- Planta Baja - C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301



ORDENANZA N° 2293/16

VISTO:

La necesidad de cumplimentar con la solicitud de los vecinos de barrio Ñu Porá para regularizar su situación relacionada con la correspondencia y situaciones administrativas y organizativas de cada domicilio, y;

CONSIDERANDO:

Que el Capítulo III Art. 63, inciso 11 de la Carta Orgánica Municipal otorga al Concejo Deliberante la función de organización y funcionamiento de la administración municipal, lo cual implica asignar nombres a las calles, avenidas, pasajes, cortadas, parques, paseos, plazas, recorridos, sendas, atajos, así como a los barrios de la ciudad o edificios oficiales y otros sitios públicos en general para facilitar el registro catastral.

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Art. 1º) DESIGNESE con el nombre de SELVA NEGRA a la calle Pública ubicada en barrio “ÑU PORA”, la cual se desarrolla en sentido Este-Oeste, y que se inicia en calle 9 de julio y finaliza en la calle Almirante Brown. Colinda al Sur con las manzanas 01-03-069-, 01-03-152, 01-03-195, 01-03-190 y 01-03-197 y al Norte con las manzanas 01-03-072, 01-03,071, 01-03-151 y 01-03-148, según Anexo I que se adjunta a la presente.-

Art. 2º) TÓMENSE las providencias necesarias para:

- a) Disponer del material de señalización que corresponda, incluyendo la cartelería.
- b) Transcribir exactamente en la cartelería, la designación de la calle tal cual está establecido en el artículo precedente.
- c) Informar a los vecinos del Barrio “ÑU PORA”, la presencia de la presente Ordenanza;

Art.3º) TÓMENSE las providencias necesarias para disponer de la nueva nominación en los Registros Catastrales de la Municipalidad y de la Provincia de Córdoba.-

Art. 4º) COMUNÍQUESE, publíquese, pase al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 23ra., DE FECHA 06 DE JULIO DE 2016, CONSTANDO EN ACTA N° 1666.-